



Ministerio  
de Defensa  
Nacional

D / 710

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

2023-3-23-0000502

Montevideo, 01 MAR. 2024

VISTO: la invitación recibida por parte de la Fuerza Aérea Argentina para participar en el "Curso Básico Conjunto de Piloto Militar CBCPM", en la Provincia de Córdoba, República Argentina, desde el 5 de febrero hasta el 20 de diciembre de 2024;

RESULTANDO: I) que para participar en el citado curso, el Jerarca dispuso la concurrencia de dos personal subalternos pertenecientes al Comando General de la Fuerza Aérea;

II) que la Fuerza Aérea Argentina brindará el almuerzo de lunes a viernes, al personal militar designado;

III) que el traslado del personal militar designado se realizará en Aeronave de la Fuerza Aérea Uruguaya;

CONSIDERANDO: que la participación en dicha actividad es de interés particular de la Fuerza, ya que el mismo tiene varias consideraciones por demás positivas que permitirán aumentar las capacidades de la Fuerza, a través del conocimiento que se adquirirá en cuestiones directamente relacionadas con la misión y tareas fundamentales de la Fuerza Aérea, como los son la protección, defensa y seguridad de los intereses del Estado a través del empleo táctico del Poder Aéreo;

ATENTO: a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, por el artículo 39 de la Ley N° 16.104, de 23 de enero de 1990 en la redacción dada por el artículo 72 de la Ley N° 17.556, de 18 de setiembre de 2002, por el artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida y por el artículo 46 de la Ley N° 19.924 referida, por los Decretos N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, N° 148/992, de 3 de abril de 1992, por el artículo 1° del Decreto N° 229/996, de 18



de junio de 1996 y por los Decretos N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, N° 7/009, de 2 de enero de 2009 y N° 108/015, de 7 de abril de 2015;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°. Desígnanse en comisión de servicio en la Provincia de Córdoba, República Argentina, a los Sargentos Honorarios Lucía Villagra y Mathías Azzolini, para participar en el "Curso Básico Conjunto de Piloto Militar CBCPM", desde el 4 de febrero hasta el 20 de diciembre de 2024.

2°. Otórgase a los integrantes de la comisión 230 (doscientos treinta) días de viáticos abatidos al 85% del 30% para la Provincia de Córdoba, por un importe diario de U\$S 39,53 (dólares estadounidenses treinta y nueve con 53/100), 90 (noventa) días de viáticos abatidos al 30% para la citada provincia, por un importe diario de U\$S 46,50 (dólares estadounidenses cuarenta y seis con 50/100) y un (un) día de viático abatido al 10% del 30% para la precitada provincia, por un importe diario de U\$S 4,65 (dólares estadounidenses cuatro con 65/100). El costo total por concepto de viáticos asciende a la suma de U\$S 26.560,80 (dólares estadounidenses veintiséis mil quinientos sesenta con 80/100), acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente al 1° de enero de 2024, el que se ajustará por las variaciones que surjan en la mencionada escala durante el período de la comisión.

3°. Impútase el gasto referido al Programa 480 "Ejecución de la Política Exterior", Objeto del Gasto 2.3.5 "Viáticos fuera del país", Unidad Ejecutora 023 "Comando General de la Fuerza Aérea", del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional" y se atenderá con cargo a la Financiación 1.1 "Rentas Generales".

4°. Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese los pasaportes correspondientes.

5°. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental remítase copia de la presente Resolución a la Directora de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio



Ministerio  
de Defensa  
Nacional

de Defensa Nacional y pase al Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio y al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese.

DR. JAVIER GARCÍA  
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

LACALLE POU LUIS